Sesión 39ª.

Día 20 de mayo de 1925.

Ausente con aviso. Sr. Presidente.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta minutos del día veinte del mes de mayo del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Dña Carmen S. de Pandolfini, Profesor A. Boero, y Doctor Don Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco M. Alvarez, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital.

Exp. . . . Nombrar profesora de Corte y Confección para la escuela de adultos que oportunamente indicará

la Inspección General respectiva, a la Srta. Haydee Coletti.

859-1°/925 8515 10/925 —Autorizar la concurrencia de una delegación de 30 alumnos de cada una de las siguientes escuelas, al Club del Progreso el día 25 del corriente a las 10 horas, donde se realizará un acto especial, dedicado a los niños:

Escuelas Nos 4, 7, 9-10, 11, 13, 16, 17, 20, y 21 del C. E. 1°-

Escuela N°3 del C. E. 3°.-

Esqo. . . . . —Nombrar Auxiliar de la Inspección de Música del H. Consejo al actual Profesor de la materia, con dos cátedras, de las escuelas N°1 y 11 del C. E. 1°- Don José André.—

8473 11/925 —Aprobar el programa que eleva el C. E. 1°, para la fiesta a realizarse el 25 del corriente en las escuelas de su dependencia, en conmemoración de 115° Aniversario de la Revolución de Mayo, en la Plaza "Primera Junta" a las 9 y 30 horas.

7638-C/925. —Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por D. Carlos Cojo, en vis_

„ta de lo manifestado por la
Oficina Judicial.–

9435 G/922. Desestimar la denuncia
de bienes vacantes formula
da por D. José Garmendia, de
acuerdo con lo informado
por la Oficina Judicial.–

880 – 6/925 Desestimar la denuncia
formulada por D. Valentín
Arroyo, de acuerdo con lo
informado por la Oficina
Judicial.–

3855 – 16°/925 – Nombrar directora infan
til para la escuela N° 18
del C.E. 16°, con carácter hono
rario y sueldo actual, a
la vice-directora infantil
de la escuela N° 11 del mis
mo C.E., P. Normal, Srta Sa
turnina de G. de Miñones, –
[redacted]

3854 – 16° Nombrar directora infan
til para la escuela N° 17
del C.E. 16°, con carácter ho
norario y sueldo actual
a la vice-directora infan
til de la escuela N° 12 del
mismo C.E., Profesora Normal
Srta Carmen T. de Larrosa,
en lugar de la Srta Julia
Facelli que fué traslada
da.–

4930 10/925. Nombrar vice-director infantil para la escuela n.° 6 del C. E. 10°, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de primera categoría de la escuela n.° 4 del mismo C. Escolar, M. N. Srta Arminda de Rosa de de Rosa, en lugar de la Srta Luisa C. de Segovia que fué ascendida.—

3853 16°/925 Nombrar director infantil para la escuela n.° 12 del C. Escolar 16°, con carácter honorario y sueldo actual, a la vice-directora infantil de la escuela n.° 13 del mismo C. E. M. N. Srta Paulina S. de Velazquez, en lugar de la Srta Amalia D. de Lavarra que renunció.—

4998- 9°/925. Nombrar director infantil para la escuela n.° 15 del C. E. 9° con carácter honorario y sueldo actual, al vice-director infantil de la escuela n.° 4 del mismo C. E., Prof. Normal y Prof. N. de E. Física, don Nicolás Durante, en lugar del Sr. Porciano Trejo que renunció.—

~~6894 8°/925~~ ~~Nombrar director infantil para la escuela n.° .. del~~

~~[illegible] rio~~
~~[illegible] de~~
~~primera categoría [illegible] es-~~
~~cuela nº 8 del C.E. [illegible] D. Jesús~~
~~F. Ortelli [illegible], [illegible] car-~~
~~go del Sr. Valentín [illegible],~~
~~a quien se traslada como~~
~~[illegible] de la escuela nº~~
~~[illegible] del C.E. [illegible]~~
~~no del Sr. José F. Ortelli que fué~~
~~[illegible]~~

Sección Territorios.

1834 – 7/923. Que Dirección Administrativa tome nota para no liquidar más haberes al ex-director de la escuela nº 35 de Neuquén D. Linidor Godoy a quien se le abonó sueldos hasta el 30 de septiembre de 1923 no obstante que de las actuaciones del exp. surge que la escuela no ha funcionado regularmente en 1922 y 1923.

15.955. 2/924. Declarar cesante a partir del 1º de marzo del corriente año a la maestra interina sin título de la escuela nº 70 del Chaco Doña Rosa M. de Alvarez, por haber gozado ya de los términos de licencia

que acuerda el reglamento.-

6385 | E/925 | Trasladar, a su pedido de la escuela nº 47 a la nº 63 de Chaco, al maestro, Sr Paulino Sánchez Ortiz.-

16.433 | F/922 | Desestimar la denuncia formulada en contra del director de la escuela nº 101 de la Pampa, Sr Lisandro Pérez Luna y llamar seriamente la atención de los Visitadores Sres Vallejos y Rodriguez por la actuación deficiente que han tenido en la substanciación de este sumario.-

1559 | F/925 | 1º- Dar por aprobado el gasto de treinta y dos pesos con cincuenta y cuatro centavos m/n, efectuado en 1923, por la directora de la escuela nº 171 de la Pampa- en el arreglo del molino que provee de agua al establecimiento, y autorizar el correspondiente reintegro con la imputación indicada a fs 4 del exp. por Dirección Administrativa (Item 3- Partida 56 del Presupuesto de 1923)
2º- Hacer saber a la direc

"tora recurrente así como al Inspector de la Sección II (La Pampa) – para lo sucesivo que esta clase de gastos deben ser atendidos con la partida de eventuales que tiene asignada cada escuela. –

Sección Provincias.

36 18 – I/925. 1º – Aprobar los contratos de locación agregados al exp., relativos á casas para el funcionamiento de las escuelas nacionales n. 30 de Corrientes y 163 de Santa Fé, que eleva la Inspección General de Provincias – los que se encuentran extendidos en debida forma. –

2º – Disponer que Inspección General de Provincias, en lo que se refiere al contrato de la escuela n. 386 de Santiago del Estero que figura agregado a fs 19/20 del exp. – Aclare porque se estipula en el mismo que su vigencia comenzará el 1. de septiembre de 1922 y recién en febrero del corriente año se firmió el respectivo convenio. –

11.074. 8/924. No hacer lugar al pedido formulado por los herederos del propietario de la casa que ocupa la escuela nº 228 de San Luis, D. Anastasio Zavala, relativo a que se abonen a D. Eudoxio Zabala los alquileres adeudados y los que en adelante devengue dicha propiedad por no ser posible, de acuerdo a derecho, pagar esos alquileres a los herederos mientras no se substancie el juicio sucesorio.–

6458 8/925. No hacer lugar al pedido formulado por el director de la escuela nº 70 de la provincia de Santa Fe, don Gaspar Iconic y la maestra de la misma escuela, Srta. Jacobina S. de Iconic relativo a que se los traslade a una escuela mejor ubicada, y hacer presente a los referidos maestros que deben mejorar su concepto profesional para poder tomar en consideración sus pedidos de traslado.–

4450 6/925 Archivar el exp. por haber sido resuelto su antecedente

„te en sesión del 13 de mayo en curso.—

Exp. ..... 1º.—Aceptar la renuncia que presenta la directora de la escuela n.º 17 de Entre Ríos, Srta. Angela H. Abásolo.—
2º.—Ubicar en dicha dirección a la directora de la escuela n.º 85 de la misma provincia, Srta. Rosa Eudukz de Továrez, quien se encuentra actualmente adscripta a la n.º 79 y a cargo de un grado.—

2593-½ J/93.—Archivar el expediente.
11.148-M/922.—Modificar la resolución de 12 de noviembre ppdo. (fs 23 del exp.), dejando sin efecto la parte que autoriza el gasto de la suma de un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos m/n, para la ejecución de las reparaciones que era necesario efectuar en el local ocupado por la escuela nacional n.º 132 de "Desaguadero" (Mendoza), y dirigir nota a la Empresa del Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico (propietaria de dicho local que lo cede gratuitamente),

agradeciéndole la medida adoptada al ordenar la realización de esas reparaciones por su exclusiva cuenta.

4214-B/917. 1°- Permitir al Tiro Federal del Tandil la ocupación a título precario, de una franja del terreno que posee el H. Consejo, en esa ciudad, a condición de que se instalen los anexos a que se refiere la nota de fs 8 de septiembre 26 de 1924 y se haga cargo de la vigilancia de la chacra.-

2°- Disponer que el Administrador de Propiedades adopte las medidas pertinentes para desalojar a los ocupantes de ese terreno que no son inquilinos del H. Consejo según se desprenda de las actuaciones.-

3244- E/925. 1°- Autorizar al Inspector Seccional respectivo para celebrar contrato de locación por la casa que ofrece el Sr Amadeo del Tiro para el funcionamiento de la escuela nacional n° 21 de "Jesús-María" (Córdoba), por el alquiler de ciento veinte pesos m/n y demás cláusulas de

práctica.-

2°- Disponer que se haga entrega de la casa en que funciona la escuela n° 221, cuyo contrato venció en noviembre de 1923.-

Excp. Autorizar al Inspector Sr. Pascual Rozada, para ordenar de inmediato, la permuta del director de la escuela n° 150 de Tucumán, Sr. Julio Iglesias con la directora de la n° 146 de la misma provincia Da. Isabel B. de Frías y cuya respectiva solicitud manifiesta elevar con fecha 18 del actual.-

Sección Territorios.

3062-16/925. Acordar como una excepción, a la maestra normal Srta Luisa Bes de Torres Bazutti, quien desempeña el cargo de directora de la escuela n° 49 de Misiones, un punto de bonificación por cada años de servicios.

Sección Capital.-

4529-6°/925 Acordar por última vez, la licencia que solicita la maestra de la escuela n° 1 del C.E. 6°, Srta María Tomasa Victory del 25 de febrero ppdo.-

hasta el 24 del corriente, con goce de sueldo y por la partida 52, Item 3 - debiendo la misma ser examinada por la Inspección Médica Escolar antes de reanudar sus tareas.-

15.723 - D/924. Hacer saber a la Dirección de Personal, con respecto a su consulta, que el H. Consejo entiende que un empleado jubilado en cargo de la docencia primaria no puede obtener nuevo empleo en la Repartición sino en las condiciones del artículo 22 de la Ley 4349.-

8129 - C/925. Disponer que sean recibidas, como excepción, las planillas de alumnos gratis que figuran agregadas a los expedientes y que han sido presentadas fuera del término reglamentario, debiendo hacerse saber a las direcciones de los respectivos colegios, que en lo sucesivo deben ajustarse a las resoluciones del H. Consejo.-

15.796 - E/924. Reincorporar a la ex-maestra de la escuela de niños débiles N° 4, Srta. María Rómula Rodriguez, en vista del certificado del Cuerpo Médico

que obra a fs y del exp. - Que decla-
ra encontrarse en condiciones
de reanudar sus tareas, debien-
do la Inspección Técnica Gene-
ral ubicarla en una de las
escuelas de niños débiles en
oportunidad que exista va-
cante. -

6551 8/925. Desestimar la denuncia
formulada por el Dr Luis Va-
lesinte Noailles contra los apo-
derados del H. Consejo por falta
de diligencia en el cumpli-
miento de sus deberes, en vista
de que de la información
por los acusados y del Sr Abo-
gado Jefe de la Oficina Judi-
cial surge la falta de con-
sistencia de la denuncia
presentada. -

4577 2/925 1°. - Acordar por última vez
licencia sin goce de sueldo
desde el 25 de febrero al 24 de
agosto próximo, a la maes-
tra de la escuela n° 21 del C.
E. 2° - Srta Mercedes Gregoria
Azopardo, en mérito de
que ya ha gozado con ex-
ceso de las licencias regla-
mentarias. -

2°. - Que el Cuerpo Médico
Escolar tome conocimien-

„to de lo informado por la Asesoría Letrada.-

17.482-4°/923. No hacer lugar a lo solicitado por la Sociedad "El Hogar y la Escuela" en el sentido de que se provea de telares y máquinas de tejer a las escuelas nacionales de Saenz-Peña, Lanús Oeste y Villa Domínico de la Provincia de Buenos Aires y manifestarle que el H. Consejo implantará la enseñanza del ramo una vez que cuente con los medios para hacerlo efectivo con carácter general.-

6585 11°/925. Acordar la permuta que en sus respectivos puestos solicitan la maestra de tercera categoría de la escuela N° 17 del C.E. 13°, Sra Evangelina E.M. de Mercado Vera y la de segunda de la escuela N° 1 del C.E. 11°, Srã Julia D. de Rebasti, quienes deberán conservar sus actuales sueldos y categorías.-

879 F/925. Hacer saber a la recurrente Srta Carmen Ferniapaz que deberá depositar en la Tesorería del H. Consejo la suma de trescientos pesos m/n, pa

ra que pueda autorizarse a la Oficina Judicial inicie el Juicio correspondiente a su denuncia, con el fin de atender los gastos de edictos, sellado, gastos varios y honorarios, pues dado la especialidad del caso, la solución sería larga y de difícil resultado.—

6337 F/925 Hacer saber a la recurrente Srta Carmen Fermapat que deberá depositar en la Tesorería del H. Consejo la suma de trescientos pesos m/n, para poder autorizar a la Oficina Judicial inicie el juicio correspondiente a su denuncia, con el fin de atender los gastos de edictos, sellado, gastos varios y honorarios, pues dado la especialidad del caso, la solución sería larga y de difícil resultado.—

878 F/925 Hacer saber a la recurrente Srta Carmen Fermapat que siempre que la misma depositara a nombre del H. Consejo, en la Tesorería, la suma de ochocientos pesos m/n, se podría autorizar a la Ofici-

"na Judicial para que ini_
cie el juicio correspondiente,
los que serviría para cubrir
los gastos de edictos, sellado,
gastos varios y honorarios pues
dado la especialidad de
su denuncia, el caso sería lar_
go y de difícil resultado.-

7333 17/925. Hacer saber a la directora
del Asilo de Huérfanos de la
Sagrada Familia que no
es posible acceder al pedi_
do de muebles y útiles que so_
licita, en vista de lo mani_
festado por la Inspección
General de Escuelas Particu_
lares y D. Administrativa.-

5104 16/925. Donar a la Escuela de Gim_
nasia y Esgrima los útiles
consignados en la planilla
de fs 2 del exp. con destino a su
Biblioteca de Sub-oficiales.

210 E y 7981 I/925. Disponer que sean recibi_
das, como excepción, las
planillas de alumnos gra_
tis que figurarán agregadas
a los expedientes y que han
sido presentadas fuera del
término reglamentario, de_
biendo hacerse saber a las
direcciones de los respecti_
vos colegios, que en lo su_

cesivo deben ajustarse a las resoluciones del H. Consejo.—

Exp. ..... Agradecer a la dirección de la Escuela Profesional y del Hogar "Paula Albarracín de Sarmiento", su invitación a la ceremonia que con motivo del bautismo del establecimiento, tendrá lugar el 22 del corriente a las 10 horas al que asistirá si las obligaciones del cargo lo permiten.

Exp. ... Acusar recibo de la nota enviada por el Consejo Escolar 6° en la cual invita a los miembros del H. Consejo a la ceremonia que se realizará el día 25 del corriente a las 9.30 horas en el local de la Plaza de Ejercicios Físicos de ese Distrito, en conmemoración del aniversario patrio.—

Exp. .... Aceptar las colaboraciones ofrecidas por el ex-primer Secretario General del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. Julio Costa, para su publicación en "El Monitor de la Educación Común", abonándose por cada una de ellas la suma de cien

pesos m/n, con imputación al producido de avisos de la misma revista.-

7226-M/925 Donar al explorador torpedero "La Plata", con destino a la enseñanza de conscriptos analfabetos los siguientes útiles: cuatro cuadernos cuadriculados, doce pizarras y lapices, un pizarrón y una caja de tiza.-

Exp.... Aceptar las renuncias presentadas por los Sres Santiago Passarotto Tesagno y Alejandro Loo, Auxiliar 1° de Dirección Administrativa, y Escribiente del Cuerpo Médico Escolar, respectivamente.-

Exp.... Hacer constar que se excluyan de la lista de ascensos de maestros de primera categoría de las escuelas de la Capital, los N°s 39 y 66-Agustín Ticinelli y Srta Antonia G. Back y para completar los 84 maestros se incluyan los N°s 85 y 86- que corresponden á la Srta Concepción Soria y Laura Peluffo de Liendo-

13.362 O/924 Disponer se agregue al prim

" cipal el exp. 7242-O/925 que se acompaña y se pase a la Oficina Judicial para que tome vista de lo informado por la Dirección Administrativa.—

17.530 8°/924. No hacer lugar, por este año, a la realización de los trabajos de división del edificio fiscal en que funciona la escuela N° 8 del C.E. 8° - calle Boedo N° 657, en virtud de haberse agotado los fondos asignados por la respectiva partida del Presupuesto en vigor.—

1152 M/925. No hacer lugar al pedido formulado por el recurrente Señor Pedro Marzoa en el sentido de que se tome en consideración su título de M.N. y Prof. de Dibujo expedido por la Academia de Bellas Artes y Escuela de Artes Decorativas e Industrial y se le asigne valor numérico para inscribirse en los C.E. E.E. en calidad de aspirante a puesto de maestro de grado, en vista de no estar dicho título especificado en el Inciso e - artículo 7° de la resolución de Enero 25 de 1924.—

Exp. .... Establecer que las clases

de las Escuelas de Niños Débiles de la Capital, terminan el 23 del corriente.—

Exp. . . . Acusar recibo de la nota enviada por el Excmo Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública en la cual invita a los miembros del H. Consejo. al solemne Te-Deum, que en conmemoración del 115 aniversario de nuestra emancipación política, se celebrará en la Iglesia Metropolitana, el día 25 del actual a las 13 horas.—

3129- 5°/925. Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela que funciona en el Asilo Coronel Fraga, a la Srta Ninfa Lemos de Fontanarrosa, en lugar de la Srta María Bouquet de Medina que fué designada para otro puesto.—

5361- I/924. 1°.- Disponer que previamente informe el Inspector Sr Zambra con respecto a los servicios prestados por el ex-profesor de taquigrafía Sr Santiago Canos.—
2°.- Disponer, asimismo, que la Inspección General de Escuelas para Adultos, informe con respecto al pedido formula_

ıı do por la Srta. Ermenda C. de Ponce.-

8998- 16/925. 1º- Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación del C.E. 16º a las siguientes personas:
Escuela Nº 6: 3ra categoría a la M.N. Regina Robredo, por pase de la Srta. Amelia Olivares.-
Escuela Nº 6: 2a categoría a la P.N. Zulema Quiroga, por pase de la Srta. María del Carmen Fernández.-
Escuela Nº 3: 2a categoría a la P.N. Agustina Anselmi, por renuncia de la Srta. Elvira Colombo.-
Escuela Nº 4. 2a categoría a la M.N. y P.E. Físico, Francisca María Cerrutti, por grado vacante.
Escuela Nº 17. 2a categoría a la M.N. y P. Sordo-Mudos- Elisa Sofía Escudero, por grado vacante.-
Escuela Nº 17: 2a categoría a la P.N. Teodora Leopolda Battaini, por grado vacante.-
Escuela Nº 9: 2a categoría a la M.N. y P. E. Físico, Justa Carmen Díaz, por pase de la Srta. Angela M. Trentini.-
Escuela Nº 14: 3a categoría a

la M.N. Angela M. Gelardini, por
pase de la Srta Della Vacca.–
Escuela Nº 13: 3a categoría a
la M.N. María Pía Quinteros,
por pase de la Srta Petrona
Inés Taroodi.–
Escuela nº 13. 2a categoría a la
M.N. y P.E. Física Jorgelina Te-
sia Gonzalez, por pase de la
Srta Luisa E. Romero.–
Escuela Nº 14.– 2a categoría al M.
N y P. en Letras, Luis Alfredo Gri-
gal, por creación de grado.–
Escuela Nº 14. 2a categoría
al M.N. y P. en Ciencias, Beni-
to Isidro Vega, por creación
de grado.–
2º.– Establecer que las personas
~~[illegible]~~ nombradas, an-
tes de tomar posesión de sus
puestos, deberán presentar el
certificado de buena salud,
a las direcciones de las es-
cuelas.–

7077 14º/925 Anotar en la foja de servicios
a la vice-directora de la escuela
nº 13 del C. E. 14º, Srta Paulina
R. Blanco de Carranza, la
circunstancia de haber si-
do aprobada en el examen
de concurso para optar
a una de las direcciones

vacantes de las escuelas de niños debiles Nº 1, 4, y 5 realizado en el mes de septiembre ppdo.—

6894 8/925. Nombrar director infantil para la escuela nº 9 del C. E. 8º, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la escuela nº 8 del mismo C. E. M. N. Sr Jesús N. Orellana Herrera, en lugar del Sr José F. Lillia que fué ascendido.—

8411 2/925. En virtud de la fecha de presentación.
Acceder al pedido formulado por el C. E. 2º para realizar la concentración de alumnos de las escuelas de su dependencia, a las 10 horas del 23 del corriente en la Plaza 11 de septiembre en conmemoración del aniversario patrio y conforme al siguiente programa:
1º— Himno Nacional.—
2º— Discurso (Dr J. Llambias).—
3º— Mi bandera.—
4º— Marchas San Lorenzo y Tuyutí (Desfile).—

5138 4/925. Prorrogar sin goce de sueldo desde el 25 de febrero último al 25 de agosto próximo,—

la licencia acordada o-
portunamente a la maestra
de la escuela n.º 17 del C. E. 4.º Srta
María Victoria Dessarego,
debiendo la misma ser exa-
minada por la Inspección
Médica Escolar antes de
reanudar sus tareas.-

10.970 17/924 No hacer lugar al pedido de
diferencia de sueldo por sala-
rio mínimo por el año 1918,
que formula el Sr Bernardo
Cittadini, prof. de la escue-
la n.º 10 del C. E. 17, en vista de
que no es posible aceptar como
único elemento de prueba
el certificado de fs 2 del exp.-

Exp. . . . 1.º- Aceptar la renuncia pre-
sentada por el miembro del
C. E. 1.º Dr Fernando Saguier
y darle las gracias por los
servicios prestados a la e-
ducación.-
2.º- Nombrar en reemplazo
del Dr Saguier, miembro del
C. E. 1.º, al Sr Ismael Bucich
Escobar por lo que resta del
período de 1925-1926.-

Exp. . . . Nombrar sobrestante para
los edificios escolares que
se están construyendo en la
Avenida Tres Cruces entre

tas de Marcos Paz y B. Juarez y en Fortuna (San Luis) a los Srs. Carlos Terzutti y Raimundo Moreau, respectivamente.—

Exp. . . . Hacer saber al Señor Comandante de la 1ra División de Ejército, en respuesta de su nota de fs. 1, que los alumnos de las escuelas de esta dependencia, concurrirán a las diversas Plazas públicas de acuerdo con disposiciones adoptadas por este Consejo oportunamente, para cantar el Himno Nacional, en ocasión del próximo aniversario patrio.—

Exp. . . . Acceder al pedido formulado por el Centro Villavistense, y no computar inasistencias por el término de quince días al vice-director de la escuela n.º 16 del C. E. 8º- señor Juan D. Conde, quien deberá actuar en los diversos festejos que realizará dicho Centro.—

17.772 E/924. Hacer saber a Dirección Administrativa, que los maestros, Delfina I. C. C. de Borro, José S. Morales, María E. B. de Peyloubet, Herminia Marcenaro, y Alfonsina Storni, que prestan servicios de maes

"tros auxiliares de escuelas diurnas, en las condiciones del Volante 31, en las escuelas de adultos N°s 1 del C. E. 12°, 5 del C. E. 2°, 1 del C. E. 7°, 2 del C. E. 18° y 6 del C. E. 1°, respectivamente, deben gozar el sueldo fijado por la Ley de Presupuesto para la función que desempeñan, y en consecuencia, a medida que las partidas respectivas lo permitan, incluirá dicho personal en planillas de sueldos, como preceptores.

Exp. .... 1°- Nombrar preceptores para las escuelas militares que se indican en lugar de titulares que no aceptaron sus traslados, a las siguientes personas:

Escuela anexa al 5 de Infantería destacado en Bahía Blanca, al M. N. Sr. Sinibaldo Franco, y M. N. Manuel Augusto Zuzijeiro, en lugar de los Sres Diego Gutierrez de León y Adolfo Lequizamón.-

Escuela anexa al Regimiento 6 de Infantería, destacado en Mercedes (Bs As), a los M.M.N.N. Sres Adalberto Gentile,

Luis S. García y Roberto Enrique Saporiti, en lugar de los Sres Angel S. Barrios, Lisandro Ibarra y Javier A. Gallac.-
Escuela anexa al Regimiento 11 de Caballería, destacado en Paso de los Libres (Corrientes), al M. N. N. Sr Julian Rios, por cesantía de D. Everardo Orozco.-
Escuela anexa al Regimiento 12 de Infantería, destacado en Santa Fe, al M. N. N. Sr José Luis Vildoza, en lugar del Sr Raimundo J. Arana.-
Escuela anexa al Regimiento 17 de Infantería, destacado en Catamarca, al M. N. N. Señor Eduardo N. Seco, en lugar del Sr Juan M. Ferrari.-
Escuela anexa al Regimiento 16 de Infantería, destacado en Mendoza, al M. N. N. Sr Efrain Gutierrez, en lugar del Sr Francesco Stella.-
Escuela anexa al Regimiento 6 de Caballería, destacado en Concordia (Entre Rios, al M. N. N. Sr Carlos H. Oriol, en lugar del Sr Miguel A. Ramos.-
Escuela anexa al Regimiento 14 de Infantería, destaca

-do en Rio Cuarto (Córdoba), al M. N. N. Sr. Pedro Barca (el Sr. Barca percibirá sus haberes en la misma forma en que lo hacía el Sr. Pedro Lucero), y al Sr. Rodolfo F. Calderón en reemplazo del preceptor Sr. Juan B. Sívori.-
Escuela anexa al Batallón III de Zapadores Pontoneros destacado en Paraná (E. Ríos), al M. N. N. Sr. Ricardo Solari.-
Escuela anexa al Puerto Militar de Bahía Blanca, al M. N. N. Sr. Salvador Shortrede, en lugar del Sr. Antonio Di Mambro, que fué declarado cesante.-
Escuela anexa al Regimiento 3 de Artillería a Caballo destacado en Goya (Corrientes), al M. N. N. Sr. Aníbal Romero, en lugar del Sr. Severo A. Mansilla, a quien se le asigna el sueldo de director (artículo 17 resolución de 6 de abril).-

2°.- Modificar el artículo 18 de la resolución de 6 de abril último exp. 4251-I/925, en el sentido de acordar un preceptor en vez de dos

a la escuela anexa al Regimiento 10 de Infantería destacado en Concepción del Uruguay (E. Ríos) a fin de poder aumentar con un preceptor la escuela anexa al Regimiento 4 de Artillería a Caballo destacado en Villa Mercedes (San Luis), en vista de que a la escuela anexa al Regimiento 2 de Caballería que se disponía retirarle cuatro preceptores no es posible hacerlo, debiendo quedar en esta última el M.N.N. Dn Luis Ibarra por exigirlo así la inscripción.
3º.- Nombrar preceptores para las escuelas militares que se indican a las siguientes personas:
Escuela anexa al Regimiento 10 de Infantería, destacado en Concepción del Uruguay (E. Ríos), al M.N.N. Dn Isidoro A. Neyra.-
Escuela anexa al Regimiento 4 de Artillería a Caballo destacado en Villa Mercedes (San Luis), al M.N.N. Dn Juan Bautista Tula.-
4º.- Disponer que el perso

-nal directivo y docente que ha quedado en disponibilidad sin goce de sueldo, en virtud de la resolución de fecha 6 de abril último, sea ubicado en las escuelas militares de la Capital, Campo de Mayo, Liniers, Rio Santiago o La Plata a medida que se produzcan vacantes en las mismas y siguiendo un riguroso orden de mérito. La Inspección General de Adultos procederá a formar una nómina de éste personal teniendo en cuenta: 1º el concepto profesional y 2º los años de servicios.-

6254.-5º/925. 1º- Ubicar como director de la escuela de adultos nº 1 del Consejo Escolar 5º, vacante por pase del Señor Saturnino Costas, al actual director de escuela militar en disponibilidad, Señor Lisandro Ibarra, conforme a lo establecido en la resolución de 6 de abril ppdo.-

2º- Pasar el exp. a las Comisiones de Hacienda y Asuntos Legales y Didáctica pa-

"na que aconsejen solución a la primera parte del informe de la Inspección General.
Testado a fs 18 renglones 21 y 22, fs 19 y 20, renglones 31 y 32 y 1 a 11 fs 37 renglón 19, respectivamente, No Vale.—
Sobre raspado a fs 44 renglón 26, fs 45 renglón 11, "Isidoro", y "siguiendo", respectivamente, Vale.—
—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.—

Francisco M. Alvarez

Mario L. Peltzer